RESOLUCION DG. N° 38/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 27/2.011 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 12 de Octubre de 2.011

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 27/2011,**"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores** para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 27/2.011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha veintiséis de setiembre de 2011, para lo cual se recepcionaron seis sobres con sus ofertas, que cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que a recomendación del comité de evaluación se declaran desiertos los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13 en vista de que no cuenta con ofertas susceptibles para su estudio y son requeridas según el art. N° 34 de la Ley 2051/03...

Que en los demás ítems los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los bienes ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa N° 27/2.011 **ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESRIOS MENORES"**, a las firmas oferentes: "**BIOS GROUP S.R.L"**, adjudicada con El ítem N° 15 por un monto total de **Gs. 950.000** (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), "**IMESE S.A",** adjudicada con el ítem N° 6, 7, 9, 10, 11, por un monto total de **Gs. 8.070.000** (OCHO MILLONES SETENTA MIL GUARANIES), "**SDA PARAGUAY S.A.",** adjudicada con los ítems N° 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 por un monto total de **Gs. 3.259.000** (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL GUARANIES),

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General